

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **MIRANDA PÉREZ, Fernando**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: 638.387.
- Credencial Cívica: SIE 2084.
- Individual dactiloscópica: E 4343 I 4222.
- Edad: 56 años.
- Fecha de nacimiento: 05/07/1919.
- Lugar: José Batlle y Ordoñez, Lavalleja.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: Somme 1612, Montevideo.
- Ocupación: Escribano. Profesor titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de la República. Secretario de la Junta Electoral de Montevideo hasta 1973.
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Partido Comunista (P.C.U.), Frente Amplio (FA).
Edil por la Lista 1001 del Frente Izquierda de Liberación (FIDEL) en las elecciones de 1971, Frente Amplio (FA).
- Militancia gremial/sindical: Miembro de la Comisión Directiva de la

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente), Legajo N° L.D.D. 22.

Equipo de Investigación Histórica

Asociación de Escribanos del Uruguay.

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 30/11/1975.
- **Lugar:** En su domicilio, Somme 1612, Montevideo. Uruguay.
- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia:** Fernando Miranda se había ausentado de su casa en Montevideo, viajando a Punta del Este el 29 de noviembre. El día 30 de noviembre, recibe una llamada de su señora quien le informa que personal, presumiblemente policial, lo había ido a buscar a su casa. En esas circunstancias decide volver a Montevideo. Al llegar, cercano al mediodía, dos personas de particular esperaron en su domicilio que arribara de Punta del Este, lo detienen y trasladan en una camioneta de color azul similar a la que utiliza la Policía. Se comunicaban por radio y utilizaban claves como "Charlie Rojo".
- **Testigos:** María Teresa Álvarez (esposa), Marta Álvarez Comelli (cuñada), Luis Fernando Miranda Álvarez y Javier Miranda Álvarez (hijos).
- **Testimonios:** Testimonio de Javier Miranda ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8º Turno (19/05/1985): *"El día 30 de noviembre de 1975, cuatro personas con vestimenta civil, quienes invocan su calidad de miembros de las Fuerzas Conjuntas, se hicieron presentes en nuestro domicilio de la calle Somme N° 1612, manifestando que venían a detener a mi padre el Esc. Fernando Miranda Pérez a efectos de someterlo a un interrogatorio. En esos momentos, por razones profesionales, mi padre se encontraba en la ciudad de Punta del Este. Mi madre les hizo saber tal situación a los integrantes de las FF.CC., expresándoles que lo iba a tratar de localizar a la brevedad para que regresara a Montevideo. La persona a cargo del operativo por intermedio de un transmisor se comunicaba con sus superiores, identificándose o identificando la operación como "Charlie Rojo".*

Aceptan la sugerencia de mi madre, quedando dos de ellos de guardia en nuestro domicilio. Al mediodía se pudo contactar a mi padre que regresa en forma inmediata a Montevideo y en nuestro domicilio proceden a detenerlo sin brindar ningún tipo de datos sobre el lugar al cual lo llevarían detenido".

Testimonio de Luis Fernando Miranda ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que

Equipo de Investigación Histórica

la motivaron²: *“El 29 de noviembre de 1975 mi padre se dirigió conmigo a Punta del Este, donde estaba trabajando (...). El domingo 30, alrededor de las 8 de la mañana, me dijo que nos veníamos a Montevideo, porque él tenía que estar acá. Cuando estábamos en camino –me acuerdo perfectamente que fue en la estación de servicio de La Floresta- mi padre me comunicó que lo habían venido a buscar; que mi madre lo había llamado a Punta del Este para decírselo. Llegamos a Montevideo sin ningún tipo de custodia ni seguimiento. En casa había dos personas de civil, con transmisores y una Kombi azul parada afuera. Le dijeron que si quería llevar ropa podía hacerlo, y que si quería darse un baño que lo esperaban. Mi padre les respondió que no, que estaba pronto. A partir de ahí no tuvimos más información sobre él, a pesar de todos los trámites que se hicieron. Mi madre fue testigo. No puede declarar porque falleció. Mi padre valoró la posibilidad de asilarse en la Embajada de México; también pudo haberse ido a Buenos Aires pues tenía dinero con él, pero resolvió presentarse”.*

Reclusión.

- **Lugar:** Centro Clandestino de Detención (C.C.D.) denominado “300 Carlos”, “El Infierno Grande” o “La Fábrica”, que funcionaba en las instalaciones del Servicio de Material y Armamento del Ejército (S.M.A.), a los fondos del Batallón de Infantería N° 13, en Av. de las Instrucciones.
- **Responsabilidad institucional:** Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), organismo dependiente del comando de la División del Ejército I (D.E. I).

Integrantes mencionados en testimonios: Mayor **Ernesto Avelino Rama Pereira** (a) “Óscar 1”, “El Tordillo”, “El Gallego”, “Puñales”, jefe del centro clandestino de reclusión “300 Carlos” y el Capitán **Eduardo Augusto Ferro Bizzozero** (a) “Óscar”, “Guillermo”.

- **Casos conexos:** El régimen militar desplegó a partir de octubre de 1975 una profunda persecución y represión contra toda la estructura orgánica del P.C.U. Todo indica que se trató de una decisión política adoptada en las más altas esferas de la cúpula militar. Esta operación a gran escala fue denominada en la jerga represiva como “Operación Morgan” y su epicentro fue la estructura del partido (Comité Central, finanzas y propaganda y demás). Para llevar adelante dicha operación, se recurrió a la detención de sus dirigentes y militantes. Es importante aclarar que la misma combinó, en forma paralela, sobre todo a partir de enero-febrero y hasta junio de 1976, la represión a la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C.). Las acciones represivas fueron implementadas por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Este órgano operaba bajo la órbita de la División de Ejército I cuyo comandante era por entonces el General Esteban Cristi, siendo el segundo jefe al mando

² Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

el Coronel Julio César González Arrondo. Fue por entonces que el OCOA comenzó a utilizar centros clandestinos de detención (C.C.D.). Los detenidos eran allí interrogados mediante brutales torturas, permaneciendo en ellos varios meses en calidad de “desaparecidos”, luego de lo cual la mayor parte eran conducidos ante el Juez Militar. Los C.C.D. utilizados durante la Operación “Morgan” fueron conocidos con el nombre de “Infiernos”, los que también fueron utilizados en la represión contra militantes de otras organizaciones izquierdistas. En un comienzo se usó la casa ubicada en Punta Gorda, en Rambla República de México N° 5515, también conocida como “300 Carlos R” o “Infierno Chico” y la casa conocida como “Cárcel del pueblo”, utilizada hasta 1972 por el M.L.N.- T. para retener secuestrados, situada en la calle Juan Paullier. Pero el día 2 de noviembre por la madrugada, las decenas de militantes que se encontraban detenidos en esos C.C.D. fueron trasladados en camiones militares a inaugurar un tercer C.C.D., que sería conocido como “300 Carlos”, “El Infierno Grande” o “La Fábrica”³, emplazado en los galpones del Servicio de Material y Armamento (S.M.A.), en los fondos del Batallón de Infantería Blindada N° 13, sito en Avenida de las Instrucciones 1325, muy próximo a la vía férrea que une Peñarol con Manga. Tanto el Batallón como el S.M.A. dependían directamente del Comando General del Ejército. Allí los detenidos tenían adjudicado un número por el cual eran llamados y que les era colgado del cuello, para convocarlos a las sesiones de tortura. En coherencia con el carácter “clandestino” de las operaciones, en estos C.C.D. los represores actuaban de manera compartimentada, utilizando el alias de “Óscar” acompañado por un número. Entre las decenas de detenidos y torturados en estos C.C.D., doce fueron asesinados bajo torturas o murieron como secuela de las mismas en prisión en los años siguientes: **Óscar Bonifacio Olveira Rossano, Nuble Donato Yic, Norma Aída Cedrés de Ibarburu, Carlos María Argenta Estable, Luis Alberto Pitterle Lambach, Emilio Fernández Doldán, Hugo Pereyra Cunha, Julián Basilio López, Miguel Almeida Molina, Hilda Sara Delacroix Scaltriti de Ormaechea, Gerardo Cuesta, Silvina del Carmen Saldaña Lapeira y Carlos Etchebarne.**

Nueve militantes fueron desaparecidos: **Eduardo Bleier, Juan Manuel Brieba, Fernando Miranda Pérez** (restos recuperados de su tumba clandestina el 2 de diciembre de 2005), **Carlos Pablo Arévalo Arispe, Julio Gerardo Correa Rodríguez, Otermín Laureano Montes de Oca Doménech, Horacio Gelós Bonilla, Lorenzo Julio Escudero Mattos y Ubagesner Chaves Sosa.** Este último caso correspondió a una operación conducida por oficiales de la Fuerza Aérea, en el contexto de la coordinación represiva (sus restos fueron recuperados de su tumba clandestina el 29 de noviembre de 2006).

No resulta evidente el momento de clausura de la Operación “Morgan”. Si nos atenemos al funcionamiento del principal C.C.D. utilizado, las

³ Nombre que le pusieron los propios detenidos por haber allí máquinas cubiertas con toldos.

Equipo de Investigación Histórica

fuentes disponibles permiten considerar que hacia fines de 1976 o principios de 1977, el “300 Carlos” habría sido clausurado y los últimos detenidos en el lugar trasladados al C.C.D. de “La Tablada”.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 01 o 02/12/1975 en Centro Clandestino de Detención “300 Carlos”.
- **Posible circunstancia de muerte:** Durante el traslado a un interrogatorio y tras forcejear con sus custodios, el escribano Fernando Miranda recibe un golpe de karate en la nuca, ocasionándole pérdida de conciencia en forma inmediata. De ese estado no logra sobreponerse, falleciendo antes de las 48 horas de su reclusión. Se dará la versión oficial de que el 11/02/1976 viajó a Buenos Aires.

Hallazgo de restos:

- Procedencia de la información: El croquis y un pequeño plano dibujados a mano con la ubicación del sitio de enterramiento de Fernando Miranda es enviado en sobre cerrado y en forma anónima al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández.
- Inhumación: Entre el 1 y el 2 de diciembre de 1975 en el Batallón de Infantería N° 13.
- Exhumación: 02/12/2005 en horas de la tarde.
- Realizada por: Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) de la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en consulta con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), asesores designados por la Presidencia de la República para cooperar con los investigadores uruguayos.
- Información complementaria: Cercano al mediodía fue hallado un enterramiento primario en el Batallón de Infantería N° 13 en la Zona Monte Lateral Norte (Z.M.L.N.) delimitada por el Equipo universitario, al norte de la cancha de fútbol del área arbolada del Batallón. El enterramiento fue ubicado en la Trinchera 4 de la cuadrícula L2 del área grillada en la Z.M.L.N., a 1,00 metro de profundidad.

La base de la estructura del enterramiento se ubicaba a 1.20 metros de profundidad en una fosa alargada excavada en el suelo natural, presentaba por encima una estructura de hormigón de forma rectangular de bordes y superficies irregulares, por debajo de la cual se hallaba una capa de cal que recubría el enterramiento que a su vez se apoyaba directamente sobre el fondo de la fosa.

El enterramiento era un cuerpo esqueletizado en posición primaria, levemente flexionado al interior de la fosa. El cuerpo se hallaba en posición decúbito lateral izquierdo con las manos recogidas por delante, aparentando haber estado atadas. Restos textiles asociados sugirieron que el esqueleto habría estado cubierto por una manta o similar.

Equipo de Investigación Histórica

También se conservaba parte de las vestimentas, como es el caso de un par de calcetines de material sintético de color oscuro calzados en los pies. Asociado al cuello se recuperó un cordel de nylon.

Identificación de restos:

- Fecha: 01/03/2006.
- Procedimiento: Doble análisis de A.D.N. En Laboratorio de la Dirección Nacional de Policía Técnica, dependiente del Ministerio del Interior: confirma en un 99.9999 % que los restos óseos que fueron hallados en el Batallón N° 13 pertenecen al Esc. Fernando Miranda. En Laboratorio de Inmunogenética y Diagnóstico Molecular Lidmo de la ciudad de Córdoba, por encargo del Equipo Argentino de Antropología Forense. Sus resultados confirman en un 99.99996 % la identidad de los restos del Esc. Miranda.
- Partida de defunción: 21/03/2006. *“N° 474 MIRANDA PÉREZ FERNANDO En Montevideo y el día veintiuno de marzo de dos mil seis a las 16.30 ante mí, Ruben Rey Oficial del Estado Civil de la [no legible] sección del Departamento de Montevideo. Atento: al art. 679 de la ley 16.170 -28/12/980 y Dto. 252-15/5/981, y autorizado la inscripción por el Ministerio Público y Fiscal en lo Civil de 6° Tur Vista 15406, dispuesta en el expediente N° 15/2006, tramitado en esta Oficina; Ordeno: asentar lo que surge del referido expediente, declarando que (...) en 1-2-12/1975 y en el Batallón N° 13 (detenido), falleció FERNANDO MIRANDA PÉREZ – C.I. 638.387 del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en Uruguay, de cincuenta y seis años de edad, de estado casado 2ª nup., de profesión escribano a consecuencia de causa desconocida, problemas relacionados con su privación de libertad. Z65.4 Z65.1 CIE 10 según consta del certificado N° 848236 - expedido por la Junta Forense (I.T.F.) por los Dres. Zully Domínguez y Guido Berro [no legible] que queda archivado. Que el finado era casado en 2das. Nupcias con María Teresa Álvarez Cornelli y deja dos hijos, Luis Fernando (fdo) y Javier Alfredo.*

Asimismo se hace constar que esta inscripción tardía fue autorizada por esta Fiscalía con fecha 20/3/2006. Estaba inscripto en el R. Cívico Nacional Serie AZA N° 24646.

Leída esta acta la firman los declarantes testigos de asistencia Mirel Cabrera y Fernando Bacenchi E/L “su privación de libertad Z65.4 Z65.1 CIE 10, (I.T.F.) por los Dres. Zully Domínguez y Guido Berro, que quede archivado” vale. [Firma]”.

- Sepultura: 30/03/2006. Cementerio de La Teja.

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.⁴

“NOMBRES 202190

MIRANDA PÉREZ; Fernando.

CÉDULA DE IDENTIDAD 638.387 CREDENCIAL CÍVICA SERIE SIE N° 2084 PASAPORTE

113.647

OCUPACIÓN "Escribano". Profesor Universitario (1) Ext. Nómina adjunta a Of. Nro. 1754/978 de 5/XII/78 de D.N.I.I.-

ORGANIZACIÓN: Comité Nal. Coordinador del Apoyo a la Revolución Cubana.-

DOMICILIO Ituaingó 1393 –Esc. 5. (28/3/963). Uruguay 818 o 25 de Mayo 477 – Esc. 36. Ramb. Wilson 237-apto. 701, VIII 1965. Somme 1612 (en/976)

OTROS DATOS

Nacido el día 5 de Julio de 1919; en la 12ª Secc. del Depto. de Lavalleja (Uruguay) hijo de Osorio y de Clemencia. Casado (1)

PRONTUARIO N° 409

INICIADO 2 de octubre de 1963

MICROFILM - AGOSTO 1977

ABRIL 1983 - REVISADO - R35

DICIEMBRE 1988 - REVISADO R -72

REV. 1999 N° 148 IC

NOMBRE: MIRANDA PÉREZ, FERNANDO

CÉD. IDENTIDAD N° 638.387 REG. FOTOGRÁFICO N° n/1/

C. CÍVICA: S.I.I. 2084 PASAPORTE 113.647 PRON. IDENT. CRIM.

OCUPACIÓN: “ESCRIBANO” Profesor.

ORGANIZACIÓN: Comité Nal. Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana.

PARTIDO COMUNISTA

FALLECIDO

DOMICILIO: Ituaingó 1393 – Esc. 5 (28 de marzo 1963) Uruguay 818 o 25 de Mayo 477, Esc. 36, Ram. Wilson 237 apto. 701. VIII 1965. Somme 1612 (en 1976)

DATOS PERSONALES

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

*Nacido el día 5 de Julio de 1919; en la 12ª Secc. del Depto. de Lavalleja (Uruguay)
hijo de Osorio y de Clemencia*

FECHA ACTUACIONES

31/VIII/963.-“El Popular”, pág. 1, col. 3. Consejero de la Facultad de Derecho; integrante de la delegación uruguaya a los actos del 26 de julio en Cuba; estuvo presente en el homenaje que en honor de dicha delegación efectuó el Comité Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana.- ap.-25/IX/963. “El Popular”, pág.4, col.1:-participará en el acto de homenaje a realizarse en el Círculo “El Progreso” el día 26 de setiembre, organizado por el Comité Aguada de solidaridad con la Revolución Cubana.- ap.-VIII/963.-Viajó de Uruguay a Cuba.-it.-3/IV/964.-Su nombre figura en una nómina hallada en libretas ocupadas en el allanamiento del domicilio de J.H. dirigente trotskista, el día 7 de marzo cte 1964.-ce.-28/III/963.-Figura en una libreta de anotaciones ocupada en el allanamiento practicado en el domicilio del anarquista D.R.-lac.-Intervino en la parte oratoria por el Cté. de Apoyo a la Revolución Cubana -en el acto organizado por éste el día 8/IX/964 en la Plaza Independencia, del que luego se desprendieron manifestaciones no autorizados que provocaron incidentes.-Ver Memorándum 252/969.-13/IX/964.- Describe para “El Popular”, los sucesos acaecidos en el Aeropuerto Nal. de Carrasco el día 12/IX/64 cuando se despedía a los diplomáticos cubanos, calificando los procedimientos policiales como “represión canallesca y brutal”.-wrl.-Integró la Mesa que presidió el acto inaugural del Primer Encuentro de Intelectuales Progresistas realizado el día 22/X/964, auspiciado por el Fidel en su sede de la Avda.18 de Julio 1443.- Ver al respecto “El Popular” del 23/X/964.-jwas.-VIII/963.-Viajó de Cuba a Brasil.-VIII/964.-Viajó de Cuba a Brasil.-cc.-

HOJA N° 2

FECHA ACTUACIONES

27/VII/965.-Vice-presidente del Comité Nacional Preparatorio del Congreso Continental de Solidaridad con Cuba, en cuyo carácter co-suscribe el llamado que hace la organización con el fin de acrecentar la protesta por la “invasión yanqui en Santo Domingo”, ver “El Popular” del 17/5/965.- wrl.- Co-suscribe los Recursos de Revocación presentados el día 14/VI/965 en el Palacio Peñarol, de solidaridad con los pueblos de Cuba y Santo Domingo, ver “El Popular” del 20/VI/965.- wrl.- Hizo uso de la palabra en el acto realizado el 26/VII/965 en el Paraninfo de la Universidad por el Comité Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana, conmemorando el 12° aniversario del asalto al Cuartel Moncada por las huestes de Fidel Castro, ver “El Popular” del 27/VII/965 y memorándum gremial N° 207/965.- wrl.-13/VIII/965.-Partió por Alitalia con destino a Santiago de Chile. Viajó junto a Leopoldo Bruera.- Ap.-15/VIII/965.-Regresó por CAUSA procedente de Buenos Aires.- Ap.-10/V/966.-“El Popular”, pág. 10. Publica su foto al firmar la Reforma Popular auspiciada por un

Equipo de Investigación Histórica

grupo de sindicatos y el Partido Comunista.-11/XI/966.-“El Popular”, pág. 2. Integrantes del Comité de Trabajadores de la Cultura del FIDEL; Firma conjuntamente con otros un llamado de dicho Comité, para adherirse al FIDEL.-Ord.f.- Candidato del FIDEL a la Cámara de Senadores, en las elecciones de 1966.-30/XI/967.-“El Popular”, pág. 1. Publica su foto y declaraciones tituladas: “La manifestación de mañana, una etapa de la lucha por el programa del Frente Izquierda.- Omdf.-17/I/968.- En la fecha se establece que el causante es colaborador financiero de “Época”.- Jlp.-15/VII/968.Firmante de un manifiesto exigiendo el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.- Jn.-3/IV/971.-“El Popular”, pág. 6. Firmante de un manifiesto de adhesión al Frente Amplio.- Om.-3/IX/973.-Integrante del FIDEL y Representante del mismo ante la Junta Electoral de Montevideo según material incautado por el Ejército el 10/VII/973 en Avda. Sayago 1137 (Memo. ERGE E-11, 021400-AGO-1973).- apm.-1/XII/973.-Candidato en 4º lugar del lema: “Por la Defensa de las Libertades y de la Autonomía Universitaria”, Lista 60, en representación de los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la Asamblea General del Claustro Universitario, en las elecciones del 12/IX/973. Informe N° 239 del 5/IX/973 del D-2.- apm.-19/V/974.-Por informe del 4/IV/974 de la Dirección Nacional de I. e I. se establece que integra un grupo de médicos de Montevideo que se reúnen habitualmente en “La Coronilla” (Rocha) con personas de la localidad de Militancia izquierdista. Tiene casa propia cerca del Hotel “Las Cholgas”. A dichas reuniones asisten habitualmente los doctores J.B.C., T.G.,P.,P., y un tal S. de C. Las reuniones se hacen en su casa o en la de B. o “Pocho” F. Han sido muy amigos de los tupamaros A., “Toto” V. y J.S. que están presos. Trascendió que todos ellos han manifestado su decisión de mantener la lucha contra el régimen de manera cada vez más dura. Se agrega que es socio en su Estudio con el tupamaro procesado R.R.R. que el 2/V/974 viajó a España luego de estar procesado.- apm.-

HOJA N° 3

FECHA ACTUACIONES

1/XII/973.-Ampliando la anotación se establece que la lista 60, es de tendencia izquierdista.- cri.-25/II/973.-“Marcha” 16/IV/971. Firma un manifiesto a efectos de proceder a la constitución de un comité de Escribanos de Apoyo al Frente Amplio.- lbm.-14/V/975.-“Marcha” del 24/IX/971, pág. 3; Adhiere a la Candidatura de J.C.A., para presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay, lema “Acción principalísima”.- c.v.-2/VI/975.-“Marcha” del 12/XI/971, pág. 9: Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, lista 1001 del P.D.C. Sub-lema Frente Izquierda, en las elecciones Nacionales de 1971.- c.v.-10/II/976.-Por Memorándum N° 323 se elevan sus anotaciones al Cons. Ctral. de Asig. Familiares, a nombre de Fernando MIRANDA, con domicilio en Somme N° 1612.- cv.-4/V/976.-“El Popular” del 14/IX/973, pág. 8: Realiza declaraciones para este diario, manifestando que la realización de las elecciones universitarias y su resultado es “el mentis más rotundo a los infundios sobre

Equipo de Investigación Histórica

la Universidad y sobre la orientación de la F.E.U.U.- ajcs.-5/VIII/976.-Referente a la anotación de fecha 1/XII/973, ver “El Popular” de fecha 6/IX/973, pág. 19. Hc.-6/VIII/976.-“Marcha” del 15/I/965, pág. 4, Secc. Cartas de los lectores, firma junto a otras personas un llamado a personalidades de América para que concurran al Congreso a realizarse en Montevideo entre el 2 y el 4 de abril, en solidaridad con Cuba ante el 6º Aniversario de esa revolución.- dacm.-28/VIII/976.-Por requisitoria N° 12 del 24/VIII/976 del SID se establece que se solicita su CAPTURA.-ASUNTO 2-1-5-10. wftm. Le corresponde el N° 1208. Asunto IDEM. wftm.-8/IX/976.-Idem. Cdo. de Prensa de las FF.CC. N° 1337/976 de la fecha.- ec.-16/X/976.-“Marcha”, 20/VII/968, pág. 24, integra una nómina de firmantes que exhortan al Poder Ejecutivo a dejar sin efecto las M.P. de Seguridad, que han servido para violar reiteradamente las libertades públicas.- AR/hc.-7/XI/976.-Integra una nómina de profesionales universitarios que firman un manifiesto en apoyo de la revolución cubana. “Marcha” del 29/VII/960, pág. 3. ASUNTO. 2-4-5-2. apm.-31/I/977.-Según acta N° 2332 que (...) fuera tomada el 29/I/970 (...), se establece que era cotizante del proscrito Partido Comunista. (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P. Comunista). Asunto 2-1-2-81.- apm.-11/IV/977.-Según Acta N° 2296 tomada en febrero de 1975 (...), se establece que (...) orientó en la lista de posibles contribuyentes. (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P.C.) Asunto 2-1-2-81.- apm.-12/IV/977.-Según folletín del ROE; adjunto a Boletín de GRISUR del 8/XII/976, en el que se reproduce un reportaje realizado por una emisora radial de Milán (ITALIA) a Hugo CORES, expresa “el titular fue detenido y luego de varios meses se solicita su captura”. Asunto 1-4-10-23.- GEP.-12/IV/977.-Por Oficio N° 148/977 la DNII informa al Sr. Director para Asuntos de Política Exterior, respondiendo a su solicitud, que el titular no estuvo detenido en el ámbito policial, no existiendo constancia alguna sobre el hecho. Que lo que se pudo comprobar fue su viaje a Buenos Aires en Agosto de 1976, por medio de la Dirección de Investigaciones, hecho este que se contradice con la fecha que se le indica como detenido. Asunto N° 15 – 95.- GEP.-17/IV/977.-La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presenta ante la Dirección de Asuntos para Política del Exterior un reclamo a los efectos de que se informe sobre la situación de su persona. Ver Cpta. de Asuntos N° 15. 11.- lbm.-

HOJA N° 4

FECHA ACTUACIONES

28/IV/977.-Con fecha 9/III/977 el Esc. G.B.B. eleva una nota al Sr. Jefe del ES.MA.CO., informando que fue designado para realizar el trámite sucesorio del inmueble rural Padrón 527, sito en la 12ª Sec. Jud. de Lavalleja, y del cual uno de los causahabientes es el Esc. F.M.P. Ver Asunto 8-2-2-32. NRR.-23/V/977.-Referente a la anotación del 25/II/975, Ver pág. 4 del mencionado semanario.- dacm.-1/2/978.- Boletín sin nombre, fecha 1º quincena de julio 1977, formato similar a “Carta”, posiblemente editada en Méjico. Se reproduce facsímil de la “carta abierta” publicada en la prensa mejicana el 27/6/77, dirigida al Sr. Embajador de la R.O. del Uruguay, solicitando se informe sobre

Equipo de Investigación Histórica

su paradero. ASUNTO 2-f. 84. ap.-20/2/978.-Boletín sin nombre, formato similar a "Carta", pág. 3, Ira. quincena enero /1978, posiblemente impresa en Méjico. Se establece que continúa como "desaparecido".- ASUNTO. 2- 4-3-155.-14/3/978.-Revista española "Interviú", diciembre/enero/78. En nota escrita por Guillermo Álvarez de Blasco titulada: "Uruguay: una cárcel llamada Libertad", se le menciona en una nómina de detenidos en "averiguaciones", desaparecido en noviembre de 1976 y que habría viajado al exterior en febrero de 1977. Se le menciona como casi idéntico al de Julio Castro. Se agrega que su muerte es ya harto probable. ASUNTO. 2-1-19-29.-apm.-27/III/978.-Figura en un panfleto del P.V.P. fecha en enero de 1978. ASUNTO N° 1-6-10-8.- wftm.-19/4/978.-Según "Gaceta de la Universidad", de Junio- Julio 1963, integraba la Comisión de Publicaciones de dicha revista.- Ver 4-2-1.- chc.-22/4/978.- ANTEL. Dpto. de Contralor de Radiodifusión. Versión N° 4. Radio Moscú. Audición del 21/1/78, "Quince minutos por Uruguay". Se informa que permanentemente se expresa reclamo por su desaparición. 2-1-18-33. apm.-24/4/978.-ANTEL Depto. Contralor de Radiodifusión 28/1/978, Versión N° 6, Radio Moscú, Audición: "Quince minutos por Uruguay". En dicha audición se denuncia los procedimientos de que son objeto los presos políticos en cuanto a defensa jurídica y otras violaciones de derechos, entre ellos el ocultamiento por meses o años del lugar de detención y la situación de los presos. En esta condición de "desaparecidos" se encontraría el titular. ASUNTO 2-1-18-33.- apm.-24/5/978.-Nota suelta del P.V.P. fechada enero/978. En la misma se expresa que el 1/2/78 se reúne en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Las denuncias contra nuestro Gobierno serán tratadas por el plenario del organismo. La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/78 aproximadamente. En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino del titular, edil del Frente Amplio detenido en Montevideo y cuya detención niegan las FF.CC. ASUNTO 1-4-10-10.- apm.-25/5/978.-Hoja suelta del P.V.P. del 10/2/78. Se plantea la interrogante acerca de su paradero, ya que no existen noticias sobre el titular al respecto.- ASUNTO 1-6-10-11. am.-1/8/978.-Con fecha 16/3/971 se establece que el mismo integra el Directorio de NARMY S.A., empresa que solventa la edición del Diario "YA". Por resolución de fecha 18/2/971, el Poder Ejecutivo resuelve la clausura de dicho periódico, y con fecha 23/3/971, declara a la mencionada firma Asociación Ilícita. Ver Asunto Nro. 2-5-2-14.- ach.-

HOJA N° 5

FECHA ACTUACIONES

4/10/978.-Según Mem. s/n y s/f del Dpto. N° 3, de la DAII, integró la lista 1001 del P.C. Ver pte. 7073/2 Int. 26.- sfs.-26/10/978.-Boletín "Carta" N° 84 de abril de 1978, pág. 9. Bajo el título "Salvar la vida de los desaparecidos", se publica una nómina de personas en la que figura el titular, agregando que ninguna autoridad se responsabiliza de su existencia, creando un clima de desesperación y angustia par sus familiares. ASUNTO 2-4-3-129.- apm.-31/10/978.-"Compañero", periódico del P.V.P. N° 68 del

Equipo de Investigación Histórica

1/9/78, pág. 7. Bajo el título: “¿Dónde están?”, figura en una nómina de compatriotas desaparecidos en Montevideo. ASUNTO 1-6-10-21.- apm.-1/IX/978.- “Compañero”, periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/78, pág. 7. Bajo el título: “Luchadores muertos en prisión”, se publica una nota en la cual se establece que figura entre los que desaparecen misteriosamente, sin que nunca más se sepa de ellos. ASUNTO 1-6-10-21.- apm.-9/XI/978.- Boletín clandestino “Desde Uruguay”, N° 9, 1° quincena de mayo de 1978, pág. 3. Como complemento de “Las Jornadas de la Cultura Uruguaya en Lucha”, llevadas a cabo en Venecia, Italia entre el 24 y el 28/5/78, se realizaron actos en otros países, entre ellos Francia, donde la Asociación “Droit et Democratie” se pronunció en defensa de los abogados presos, recordado su desaparición. ASUNTO 2-4-3-174.- apm.-11/XII/978.- Según la Audición “QUINCE MINUTOS CON URUGUAY” por Radio Moscú del 6-5-78, lo mencionan como desaparecido junto a numerosos uruguayo. Ver Cpta. de Asuntos N° 2-1-18-48.- Dbm.12/XII/978.- Según la Audición “QUINCE MINUTOS CON URUGUAY” por Radio Moscú del 6-5-78, se menciona que un conjunto chileno interpreta el tema “Dónde están” aludiéndolo como desaparecido junto a Eduardo Bleier y Julio Castro. Ver Cpta. de Asuntos N° 2-1-18-49.- Dbm.-26/XII/978.- Figura en una lista de personas denunciadas como desaparecidas en nuestro país, dirigida a la Cancillería Británica y firmada por el MOVIMIENTO DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS Y DESAPARECIDOS”. (Ver nómina adjunta a Of. Nro. 1752/978 de la D.N.I.I.) Asunto Nro. 2-4-3-222.- jom.-18/1/979.- Acta N° 4040 tomada el 23/6/1977 en OCOA (...) del 73 al 74 integraba (...), la Agrupación de Escribanos del Seccional Universitario del PC.- apm.-01/2/979.- Por Parte Especial de Información de fecha 13/09/978, N° 66/BE/978 del EME, y de acuerdo al informe de Servicio de Control de Radio difusión de ANTEL, sobre la audición del día 23/09/978, por Radio Moscú en su espacio “QUINCE MINUTOS CON URUGUAY”, hace referencia a la situación angustiante, el destino de varias decenas de desaparecidos en el Uruguay, después de ser detenidos, entre otros, el titular, Amelia SANJURJO, Julio CASTRO, Fernando MEDINA, Oscar TASSINO, Eduardo BLEIER y L.I. Dando término a la audición de ese día. VER ASUNTO N° 2-1-18-65.- jell.-2/III/79.- Boletín “Desde Uruguay” Nro. 22 de noviembre de 1978, figura en una nómina de personas desaparecidas en Uruguay. Ver asunto Nro. 2-4-3-237, (folio Nro. 8).- jom.-30/4/979.- Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D’AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto N° 205.- io.-20/8/979.- Mencionado como “desaparecido” en el documento “POLITICAL IMPRISONMENT IN URUGUAY” publicado por “Amnesty International”. Ver asunto. Bulto N° 247.- jam.-24/8/979.- Audición “Quince minutos con Uruguay” que se propaga por Radio Moscú. Versión 116 del 5-XI-78. Incluido en una nómina de más de cien desaparecidos, dada a conocer en un acto realizado en la Sorbona de París, en el que se pidió por el esclarecimiento de tales desapariciones.- ASUNTO 21-1-18-107.- apm.-

Equipo de Investigación Histórica

HOJA N° 6

FECHA ACTUACIONES

29/8/79.-Figura en un manifiesto, (adjunto a Memo. Nro. 017/979, del 4/5/79, del SID), de residentes del Departamento de Treinta y Tres que se constituyen en Comité para seguir los lineamientos del Frente Amplio. Ver Asunto Nro. 8-2-1-728.- jom.-12/X/979 (Fotocopias de radiogramas enviadas por RR EE a la Delegación uruguaya ante la OEA sobre detenidos, para ser presentados al CIDH). Se informa que es requerido con el N° 1208 desde el 9/9/76 por su vinculación a las actividades clandestinas del ilegal PC y se rechazan los términos de la denuncia. ASUNTO 4-4. 208.- apm.-28/XI/979.- Integra amplia nómina de ciudadanos de distintos sectores de la vida nacional, firmantes de un manifiesto de apoyo, ante la realización del “Congreso Continental de solidaridad con Cuba y por la autodeterminación de los Pueblos” de fecha 31 de Mayo/965. (Diario “El Popular” de fecha 1/6/965). Asunto 2-4-5-67.- lac.-17/5/980.- Figura en una nota publicada en la revista “La Calle” de Madrid del 12/2/980, por el periodista José JARA, titulada “La Educación bajo las armas”.- Ver asunto 2-1-29-227.- jam.-1/9/980.-Por Memo. 71/78 del D-II del EME del 21/8/78 se transcribe versión de la audición “Quince minutos con Uruguay” del 19/8/78 propagada por Radio Moscú, en la que se le incluye en una nómina de presos políticos desaparecidos. (Se le menciona como Julio). ASUNTO 2-1-18-52.- apm.-15/IX/980. “URUGUAY: ¿un campo de concentración?” Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “civilización Brasileña” en 1979, y en cuya página III figura como desaparecido en Uruguay.- Ver BULTO 306.- cdif.-2/10/980.- Por Memorandum Reservado N° 39/80 del 12/8/80 del D-2, se informa que su nombre integra una nómina de “personas desaparecidas” dada a conocer por Félix Díaz Clavijo en la onda radial rusa “Paz y Progreso”, que se utilizará en la propaganda de una “Jornada Mundial por los Desaparecidos” a realizarse el 31/10/80.- ASUNTO 3-4-25.- apm.-9/10/980.-Figura en una nómina de personas “desaparecidas” en el Uruguay. Se establece, que su desaparición ocurrió en el año 1975. La mencionada nómina, titulada “uruguayos Desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacava- Cerro. (Memorandum N° 277/980 del Dpto. N° 2 de la “DNII” de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO N° 2-1-18-113.- lac.-7/XI/1980.-Según la audición de Radio Moscú “PANORAMA URUGUAYO” del 6/9/1980, informó que el titular pertenece a la numerosa nómina de desaparecidos en el Uruguay.- Ver asunto 2-1-18-283.- eb.-10-11-980.-En boletín clandestino “COMPAÑERO” N° 75/79, pág. 6; figura como desaparecido en Montevideo en 1975.- Ver ASUNTO 1-6-10-62.- ec.-22/1/981.-Figura en una nómina de personas que la Coordinadora de la C.N.T. en el Exterior reclama para que aparezcan con vida. Se aclara que dichas personas figuran como desaparecidas en el Uruguay. (Boletín clandestino DESDE URUGUAY N° 20 de la 2da. quincena de octubre de 1980).- ASUNTO 2-4-3-332.-apm.-29/1/981.-El boletín clandestino “Desde Uruguay”, N° 17 de la 1ra. quincena de setiembre de 1980, lo

Equipo de Investigación Histórica

incluye en una nómina de “desaparecidos” en Uruguay.- ASUNTO 2-4-3-333.- apm.- 30/1/81.-Radio Moscú en su audición del 1/11/80 PANORAMA URUGUAYO informa sobre su “injusta detención en el Uruguay por defender sus ideas”. Asunto 2-1-18-300.- jem.-

HOJA N° 7

FECHAS ACTUACIONES

30/4/981.-Es mencionado por Radio Moscú en su audición “PANORAMA URUGUAYO” del 31/1/981, como uno de los presos políticos desaparecidos en Uruguay.- ASUNTO 2-1-19-375.- apm.-5/VIII/981.-El titular es mencionado en la audición PANORAMA URUGUAYO de Radio Moscú del día 14/VI/981 como integrantes de una nómina de “desaparecidos” en nuestro país.- Ver asunto 2-1-18-377.- rba.-11/6/1982.-presentó junto a L.E.T., a: M.R., para su Afiliación al Partido Comunista, desde el 30/9/1971, la que militó en Montevideo, Secc. Univers, Agrupación: Escribanos.- Ver: Tomo 2: Letra “M”. Hoja Nro. 383.- MLE/mcp.- 14/8/982.-Según P.E.I. N° 622/BB/981 del Estado Mayor del Ejército D.II, figura en una nómina de personas desaparecidas en nuestro país. ASUNTO 8-2-4-301.- Ges.- 6/V/983.-“COMPAÑERO” (publicación clandestina). N° 88. Segunda Época. Abril de 1983, pág. 16. Bajo el título “PRESOS POLÍTICOS DESAPARECIDOS: EL GOBIERNO URUGUAYO ES EL PRINCIPAL RESPONSABLE”, se informa que “desapareció” en nuestro país entre 1974 y 1978, junto a otros sediciosos. Es de hacer notar, que este tipo de “información” está encuadrada dentro de la campaña internacional de desprestigio, que vienen desarrollando las diferentes organizaciones clandestinas de izquierda contra el URUGUAY. ASUNTO N° 2-4-3-530.- EMC/ni.- 28/7/1983.-Según el “Programa Uruguayo” Radio Moscú correspondiente al 13 de diciembre de 1982, es mencionado conjuntamente con otros dirigentes políticos y sindicales como “desaparecido” o “preso político” de los que no se ha vuelto a saber. Ver asunto 8-2-9-386.-eb.-

ABRIL 1983 – REVISADO R 37

11/2/84.-Según publicación del Semanario AQUÍ No. 29 de fecha 29/11/83 pág. 15, figura como desaparecido entre los años 1974 y 1982.- Ver asunto 11-4-12-11.- LALF.- 12/4/984.-Idem. que anotación del 29/8/979, ver Asunto N° 9-2-1-204.- Lbm.-7/6/984.- El titular figura en una nómina de 21 desaparecidos en el Uruguay proporcionada por el Pastor Metodista (sic) Luis María PÉREZ AGUIRRE en el Dpto. II de la DII al ser interrogado.- Ver Asunto 7-3-7-1.- Grr.-18/6/984.-Afiliado N° 57.060 al “P.C.” desde el 30/7/971, militando en la Agp. Escribano-Secc. Univers. (Mdeo.) siendo presentado para su afiliación por G. T.; según material incautado por OCOA en Feb/976. VER ASUNTO 2-1-1-81- Letra M-Tomo 3- Hoja 686.ffoo.-10/10/984.-Requerido N° 1208 por el J.M.I 1er Turno por pertenecer al P.C. según nómina del SID del 5/10/984.- Bulto 567.- gwg.-5/12/984.-Presentó con N.A., el 30/11/971, para su afiliación al P.C., a A.R.S., el que militó en Secc. “P. Pintos “Agrup. C. Andaluz” según material incautado

Equipo de Investigación Histórica

por “OCA” en FEB/976, “Op. Morgan”. Ver Tomo 1 y 2. Letra R Hoja N° 428.- flb.- 21/5/985.- “El País” pág. 8 del 21-5.985. Figura en nómina de personas desaparecidas a los cuales se radicó ante la Justicia Ordinaria, la denuncia correspondiente. Ver Asunto: 14-3-1-1439.- vnv.-11/6/985.-Idem. anotación anterior: VER SEMANARIO “DIGNIDAD”, en su ejemplar N° 71 del 28.5.985, pág 10.- grr.-

HOJA N° 8

FECHA ACTUACIONES

13/12/985.- “La Hora” del 3/12/985, pág. 9, informa que la Asociación de Escribanos del Uruguay realizó un homenaje al titular, al cumplirse el 10 aniversario de su desaparición. Se instaló una placa recordatoria, en el salón principal de la Asociación.- mdt.-31/7/1987.-Con fecha 20/5/1985 su hijo Javier Miranda Álvarez, presenta ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno un escrito denunciando su desaparición y enumerando los hechos presuntamente ocurridos de acuerdo a datos proporcionados por el Comité de Familiares de Desaparecidos, el Servicio Paz y Justicia y el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay.- VER ASUNTO. 4-2-1-92.-eb.-25/4/988.-Por Of. 03/87 del 10/7/87, informa que se padeció de error en el Oficio N° 51/87 del 24/VI/87 de esa informando el estado civil del titular como viudo, el mismo en la actualidad es casado. Asunto N° 2-1-14-136.- ROAC.- rl.-

DICIEMBRE 1988 - REVISADO - R 72

11/2/991.-Por Oficio N° 49/987 del Fiscal Militar de 2do. Turno, solicita al Ministerio del Interior información ampliatoria para la investigación que realiza sobre la desaparición del titular. Ver ASUNTO N° 2-1-5-117.- jcaa.-21/5/97.-Su hijo Javier MIRANDA habla de cómo desapareció y de la filiación política que tenía. Ver MATE AMARGO del 24.04.97, P. 12.- ra.-

REV. 2000 N° 002

11/12/2001.-Según dio a conocer la “COMISIÓN PARA LA PAZ” creada por el Presidente de la República, se conoció la causa de su desaparición. Fue muerto por “apremios físicos” en la noche del 1° al 2 de diciembre del 1975 en el Batallón Infantería Paracaidista Nro. 14. (Ver “El Observador” del 16/11/2001, Pág. 3 y “La Rep. “del 18/11/2001, pág 3.) BULTO NRO. 712 (JOM).-3/7/03.-Según INFORME FINAL de la Comisión para la Paz sus restos habrían sido enterrado en dependencias de las Fuerzas Armadas (Diario Oficial Nro. 26.242 del 25/4/03, pág.49-A). (BULTO N° 712) (JOM).-31/8/06.-Sus restos fueron IDENTIFICADOS.- (“La Rep.” 2/3/06, pág. 2).- (JOM).-”.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.⁵

“Policía de Montevideo
Caja N° 5001/53

⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Equipo de Investigación Histórica

Asunto: Información y antecedentes de: J.C.S.D., C.U.V., A.R.A.R., Fernando Miranda y otros.

4 de abril de 1974.-

*Ref.: Se informa sobre actividades de un grupo de personas en la "Coronilla", Rocha
Evaluación: A-1*

De fuente absolutamente confiable se ha obtenido la siguiente información: hay un grupo de médicos de Montevideo que se reúnen habitualmente en "La Coronilla", de Rocha, con personas de la localidad. Son todos de reconocida militancia de izquierda, especialmente comunistas. Son:

- 1.- Dr. J.B., quien alquila una casa ubicada bien sobre la playa.*
- 2.- Dr. C., conocido por "El Flaco", quien también alquila muy cerca del anterior.*
- 3.- Dr. T.G., compañero de tareas de C. en el H. de Clínicas. También alquila.*
- 4.- Dr. P. habitualmente se queda en el "Parador".*
- 5.- Un tal P. (podría ser D.) quien no es médico pero tiene una profesión afín. Podría ser instrumentista, anestesista, etc.- Habitualmente alquila en el Chuy o acampa.- Integra el mismo grupo otro profesional de muy reconocida peligrosidad, el Esc. Fernando MIRANDA, cuyo socio en el estudio (un tal R.) estuvo procesado por tupamaro y actualmente está haciendo trámites para irse a Francia. Este sujeto tiene casa propia cerca del hotel "LAS CHOLGAS". Todos ellos son muy amigos de otros tres tupamaros de la zona que están presos: un tal A., "Toto" V. y J.S., a cuyas familias auxilian económicamente.*

Las reuniones se hacen en la casa de MIRANDA, de B (...).

Hay también otras personas, locales y de Montevideo, que asisten a esas reuniones, entre ellas un médico de Castillos de apellido S. y otro de Montevideo, cuyo nombre se desconoce, pero que es jorobado.

Todos ellos han manifestado su más firme intención de mantener la lucha contra el régimen en forma cada vez más dura y han dejado entrever su intención de que el día 2 de mayo se promuevan disturbios graves en Montevideo, citándose como probables:

- 1.- Rivera y Ponce*
- 2.- Avda. Brasil y Bolivia*
- 3.- Belvedere*
- 4.- Cerro*

Como detalle importante se agrega que en la playa "La Coronilla" hay una isla que es frecuentada por esa gente, donde se sospecha que pudieran haber armas enterradas.- A/S".

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 6. Memorandum N° 561.

"(...)

(CARPETA 7073, CAJA 5)

Equipo de Investigación Histórica

(1) Laborales: Profesión Escribano. Profesor (en 1975) (6). Lugar de trabajo Facultad de Derecho

Cargo: Consejero Antigüedad

Otras Actividades: Escribanía Miranda y Vitiritti- Uruguay 818. Piso 2

(2) Políticas: Ideología castrista

Antecedentes

Antecedentes familiares

(3) Sociales: Estado Civil Casado

Religión Figuración

Grado de instrucción

Lugares que frecuenta

(4) Económicas: Situación

Capital aprox

Vehículo

Otros datos: Posee una casa en La Corinilla (Rocha)

Datos complementarios: Casado con María Teresa Álvarez integrante del Comando Nacional Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana. Dos Hijos.

101647

Fs. 3

MIRANDA, FICHA COMPLEMENTARIA, Fernando

Documento

Antecedentes

Fecha Origen

17.may-962 Inf. Div I (seg)- Firmante declaración profesionales universitarios

En apoyo a la Revolución Cubana

8-may-964 B- 75 (1) D-99

- El viernes 8 de los corrientes a las H 2030 en la Calle mercedes 944 se practicó una Mesa Redonda sobre el tema "La Universidad y el Pueblo" organizado por el M.R.O, el reseñado es uno de los invitados.

30-IV-964 B-76-104

- Partió de Cuba con destino a Brasil en Agosto de 1963. Partió de México con Destino a Cuba en Julio de 1963.

9-IX-964 B-75 (1) D375

El Popular

- En nombre del Comité Coordinador hizo uso de la palabra en un mitin que se llevó a cabo desde 18

Julio y Agraciada hasta la Plaza Independencia expresando entre otras cosas el hecho vergonzoso de la ruptura de relaciones con Cuba.

13-IX-964 B-75 (1) D-394

El Popular

Formula declaraciones para este diario referente al incidente que se produjo en el Aeropuerto Nacional de Carrasco con motivo de la partida de la delegación cubana, señalando de canallesca y brutal la represión de la Policía.

Año 1963 BM- XI/XII

Citado en página 14.

22-X-964 B-75 (1) D-1006

- Adherente del "Primer Encuentro de Intelectua-

Equipo de Investigación Histórica

les Progresistas” organizado por el Movimiento de Trabajadores de la Cultura del Frente Izquierda de Liberación realizado en Montevideo los días 22, 23 y 24 de octubre de 1964. 138191

101647

Fs. 4

FICHA COMPLEMENTARIA

Documentos

Antecedentes

Fecha

origen

15-I-965

B-75 (1) D-941

Marcha

- Firmante de una convocatoria a Instituciones y personalidades de América Latina para la reunión Un “Congreso latinoamericano de Solidaridad con

(ilegible) y por la autodeterminación de los Pueblos” a realizarse en Montevideo en el mes de abril próximo.

23-X-964

B-75 (1) D 573

- Integra la Presidencia del “Primer Encuentro de Intelectuales Progresistas”, organizado por el Movimiento de Trabajadores de la Cultura del Frente de Izquierda de Liberación, realizado los días 22, 23 y 24 de octubre de 1964 en la sede central del FIDEL, 18 de Julio 1443.

21-IV-965

B-75-D-371-436

8/IV/965

75/854 La Mañana

- Designado por la Comisión Organizadora de la IV Conferencia de la Facultad de Derecho Latinoamericana para participar en la misma como (ilegible) Nacional. Dicha Conferencia se llevó a cabo en Montevideo entre los días 21 y 27 de abril de 1965 y participaron en distintas Facultades de Derecho de América Latina. Dentro de los participantes locales existió una gran mayoría de ideología izquierdista.

1° IV.65

B.75 (1) D.577

“EL POPULAR”

- Firmante de un Manifiesto de fecha. 31.V.65 de apoyo al II Congreso Continental de Solidaridad Con Cuba castrista en el que se reitera el repudio a cualquier forma de ataque contra el régimen comunista cubano. Posteriormente este Congreso fue prohibido por el Gobierno de la República.

101647

Fs. 5

Equipo de Investigación Histórica

FICHA COMPLEMENTARIA

<i>Documento</i>	<i>Antecedentes</i>
<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>
17-V-65	75/814 El Popular
6/VI/965	75/912
20/VI/65	75/1002
24/VII/996	75/1248

Fs. 6

FICHA COMPLEMENTARIA

<i>Documento</i>	<i>Antecedentes</i>
<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>
31/V/965	39/9
18/VI/965	72/121

Equipo de Investigación Histórica

resolución del Gobierno prohibiendo el Congreso Continental de Solidaridad con Cuba.

29/IX/965 77/115 (ilegible)

Fs. 7

MIRANDA PEREZ

FICHA COMPLEMENTARIA

Fernando

Documento

Antecedentes

Fecha Origen

.../// en Homenaje a Cuba y por el restablecimiento de Relaciones diplomáticas, culturales y económicas y el apoyo al Congreso Continental de Solidaridad con Cuba, apoyo al pueblo dominicano por la autodeterminación. Dicho acto se llevará a cabo en el Paraninfo de la Universidad el día 26 de julio de 1965 a las 19 horas.

26/VII/65 75/1272

- En el diario "Época" de la fecha se informa que el día 26/VIII/65 tuvo lugar el acto que anteriormente se reseña donde habló en representación del COMITÉ URUGUAYO PREPARATORIO DEL CONGRESO DE SOLIDARIDAD CON CUBA.

9/X/965 75/2034

- El reseñado, en varias oportunidades directivos de la Asociación de Escribanos, expresa su opinión acerca de la oportunidad y el sentido del Decreto del Consejo nacional de Gobierno, implantando medidas prontas de Seguridad.

17/X/1965 75/2121

- En el día de la fecha, el diario "El Popular" publica una Cronología de los hechos previos a la salida del rotativo para el interior, debido a que fue retenido por autoridades policiales. El reseñado, Consejero de la Facultad de Derecho estuvo junto al escribano que labró el acta (Igor Martínez) de los hechos de referencia.

Fs. 8

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento

Antecedentes

Fecha origen

Nov.1965 75/1133

El reseñado es mencionado en el periódico "COMBATE" de la fecha.

Año 1966

Lista "FIDEL"- Figura como 4to Titular a la Cámara de Senadores

Equipo de Investigación Histórica

			<i>para el cargo de Senador en las listas del “Frente izquierda de Liberación” en las elecciones nacionales del corriente año.</i>
11-XI-966	B-75-D-630		<i>–Figura en un llamamiento a apoyar al “FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACIÓN” y votar sus listas en las elecciones correspondientes al año en curso, llamamiento éste que es formulado por los trabajadores de la cultura de ficho frente.</i>
19-XI-966	B-77-D-225		<i>-Hizo uso de la palabra en un acto público que se realiza el día 8 de setiembre de 1964 en la intersección de las calles 18 de Julio y Julio Herrera y Obes, en contra de la ruptura de las relaciones con Cuba.</i>
14-VII-65	LPJPM		<i>- En el día de ayer, partió con destino a Santiago de Chile Vía ALITALIA junto con LEOPOLDO BRUEBA PEREDA.</i>
16-viii-65	LPJPM		<i>- En el día de ayer, llegó procedente de Bs As Vía (ilegible) junto a LEOPOLDO BRUEBA PEREDA.</i>
	MIRANDA, Fernando	101647	Fs. 9
	Documentos		<i>Antecedentes a registrar</i>
	Fecha	Origen	
	29/XII/67	B.75.1160	<i>- En “MARCHA”, se celebró una Mesa Redonda EL POPULAR organizada por el Comité de profesionales Universitarios integrantes del Movimiento de Trabajadores de la Cultura del FIdel, se considere las proyecciones del Decreto del Poder Ejecutivo del 12/XII/67 (Medidas Prontas de Seguridad) en la cual participó activamente opinando adversamente sobre las Medidas tomadas por el Gobierno.</i>
	30-XI 1967	75-403	<i>Escribe sobre la manifestación del FIdel a realizarse el día de la semana.</i>
	12/NOV/971	El Popular	<i>- Candidato al 1º lugar en la Junta Electoral por el Dpto de Montevideo, en la lista de la 1001, para las elecciones de 1971.</i>
		MARCHA	
	/IV/72 Inf. Direc 282 (B-3)		<i>-Se tiene la impresión de que se debe encontrar vinculado a la sedición. Dado que su posición intelectual al respecto y a las características de sus intervenciones profesionales lo dejan entrever (J)</i>
	17.8.73	Doc. 2404	<i>-Integrante del FIDEL y representante del mismo ante la Junta Electoral en Montevideo (SS) Evaluación A-2.</i>

Fs. 10

Equipo de Investigación Histórica

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a Registrar</i>
9.4.74	Doc 807	-3.4.1964. Su nombre figura en una nómina hallándose (ilegible) ocupadas en el allanamiento del domicilio de Jorge HERNÁNDEZ dirigente trotskista el día 7 de marzo de 1964. 28.3.1963- Figura en una libreta de anotaciones ocupada en el allanamiento practicado en el domicilio del anarquista David Rosengurt (C.C)
9-76	Doc.1162	- Se requiere su captura por sabérsele vinculado al
11.10.76	D 1302	Proscrito P. Comunista y haber pasado a la clandestinidad. Requerido N° 1208. Indica (1) (2) (Y)
7-1-79	0067	- Según programa “15 MINUTOS CON Uruguay” de fecha 6.1.79 el que se emite por ondas cortas de “Radio Moscú” (URSS) se dio lectura a un “Llamamiento por la libertad de los Presos Políticos en Uruguay” el que fue publicado en la prensa de OSLO (Noruega) por las Organizaciones Políticas Democráticas Juveniles de Noruega, en el que mencionan al causante y varios uruguayos como “presos políticos desaparecidos en Uruguay” (M)
8-11-80	6076	- En un informe presentado por la FUM, a la reunión Intergubernamental de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe y expertos de la UNESCO, realizada en Quito en Abril del corriente año, figura en una lista de desaparecidos. Eval D-4 (LA)
6-8-81	Doc.6660	Indica lo mismo que le documento 0067. Eval A-1 (LA)
	101647	Fs. 11
20.7.68	MARCHA	-Integra nómina de entidades y personas que suscriben un manifiesto donde fundamentalmente se renuncia al mantenimiento de las Medidas Prontas de Seguridad, expresando entre otros conceptos que las mismas han violado reiteradamente las libertades públicas (JJ)
20.7.77	Doc.07117	- 29.7.960* “MARCHA” Firmante de un manifiesto de apoyo a la Revolución Cubana (MM)
13.8.77	Doc. 0834	Año 1962- Firmante de un manifiesto de Profesionales Universitarios ante la situación Cubana. Eval A-2 (BB)
3.12.81	Doc. 10030	Se establece que Luis Alberto VIERA RUIZ se afilió al Partido Comunista por la insistencia del causante (Req) y el escribano Orlando FIRPO, militando en la Seccional

Equipo de Investigación Histórica

<i>Universitarios. Agr Docentes de la Facultad de Derecho. Eval A-2 (VL)</i>		
15.12.81	D. 10371	<i>Figura entre otros en una lista de uruguayos desaparecidos en nuestro país, que fuera encontrada en la República Argentina. Eval A-1 (AD).</i>
15.09.81	Doc 7041	<i>* Integra la lista de personalidades que auspician la Semana de la Amistad Uruguay- Unión Soviética, conmemorando el XXV Aniversario del Instituto Cultural Uruguayo- Soviético (ICUS). PRENSA (Año 1970) (AN)</i>
	101647	<i>Fs. 12</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a Registrar</i>
13 (ilegible)	11931	<i>26.9.974: En la fecha se establece que coacciona a Héctor DA PARA para que reciba por correspondencia el panfleto clandestino y subversivo "RIGOLUCIÓN" Eval A-1 (FE)</i>
20.2.82	D. 11095	<i>- Figura como desaparecido en Uruguay, según una lista enviada por AFUDE (Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos) a la División de los Derechos Humanos en su 37° período de sesiones. Eval A-1 (TJ)</i>
07.01.82	D. 10827	<i>Radio Berlín- Según un documento del Comité Central del PCU figura en la lista de uruguayos desaparecidos (SJ)</i>
04.05.79	D 0529/79	<i>- Adherente a un manifiesto del Frente Amplio del año 1971, publicado en "EL POPULAR" de fecha 09/May/971 en el que ciudadanos oriundos del Dpto de Treinta y Tres constituyen un Comité de Apoyo al Frente Amplio. EVALUACIÓN: A-1 (GM) (LA)</i>
14.6.82	D. 15968	<i>- Indica lo mismo que el Doc 10371 aportando fecha de Desaparecido 30.11.75. Eval F-6 (M)</i>
23.12.82	23206	<i>11.12.82. Es mencionado por Radio Moscú en una audición de la fecha, como "desaparecido" Eval A-1 (ME)</i>
30.5.83	18030/02	<i>"RADIO MOSCU" 21.8.82. Indica Doc 23206 Eval B-2 (Y)</i>
	101647	<i>Fs. 13</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a Registrar</i>
17.6.83	27569/02	<i>6/6/83: En la fecha se establece que figura en una nómina De Personas cuyo paradero se desconoce. FECHA DE DETENIDO. 30/11/975. Indica (4) (FE)</i>
22.6.83	D.26314	<i>-1971-78: En información referente al P.C obtenida por el</i>

Equipo de Investigación Histórica

Fecha	Documentos	101647	Fs. 14
Pag 095			<i>Dpto III/SID en este período se establece: Integrante de la Seccional Universitarios, Agrupación Escribanos. Integrante del Aparato de Finanzas del P.C Se establece que se encuentra vinculado a Nilda DELACROIX SCARALTITI [sic] 30.04.977: Lo menciona Ricardo SAXLUD en la audición “15 minutos con el Uruguay” desde Moscú. EVAL: A- 2 (SM)</i>
27.7.83	28806/02		<i>- Indica Idem. Doc 27569 de fecha 6.6.83. Eval A-1 (MB)</i>
4.8.83	28906/03		<i>Indica Idem Doc 27569 de fecha 6.6.83. Indica (5) Eval A-1</i>
26-9-83	30257/002		<i>Ampliando Doc 0529/79 se establece con fecha 7-9-83 que fue recibido por un jefe de Ed Primaria un manifiesto de características similares al del Doc de referencia, en el cual establecen como lugar de reunión la finca sita en Mercedes 936 y como días de reunión los martes a las 19-30 Hs (Eval A-1) por lo que en fecha 10-9-83 se confeccionó T.I N° 741/83 al Dpto III del SID, solicitando se confirme</i>
			<i>Antecedentes a Registrar</i>
			<i>Si este folleto ha sido impreso en la actualidad o en el año 1971.</i>
			<i>16-9-83 El Dpto III del SID por Memo 440/63 informa que no se ha podido establecer en la mencionada finca ninguna reunión, la cual luce la inscripción 1001 perteneciente a la lista proscripta del F.A destacando que la apariencia del edificio, da la impresión de que el mismo no es habitad, dado que se encuentra en malas condiciones y de puertas cerradas. Por lo antedicho podría deducirse que ficho folleto corresponde al que fuera impreso en 1971. Eval A-1 (SI)</i>
25.11.83	32509/02		<i>En un artículo del semanario “Búsqueda” de fecha 23.11.83 titulado “Difunden nómina de personas desaparecidas en Uruguay” figura el causante estableciéndose: “Detenido por dos personas de particular en su domicilio el 30.11.75” Eval:B-2 (indica 6) (AD)</i>
5.1.84	D.33092/001		<i>-Indica idem docs 10371 y 15968. Eval: A-1 (PS)</i>
24.1.84	33139/25		<i>27.11.83: En la fecha se establece: Indica ídem Doc 32509 aportando que la lista se publicó también en el semanario “JAQUE”. Eval A-2</i>

Equipo de Investigación Histórica

101647		Fs. 15
Ministerio de Defensa Nacional		Dep I
SID		Sec I
Apellidos: MIRANDA PEREZ		Nombre: Fernando
Documentos:		
Otros Doc: Pasaporte PP.113647		
Nacimiento:		
Domicilio: Rambla Wilson 237 Apto 7 Piso 7		
Profesión u ocupación: Escribano Facultad de Derecho		
Lugar		Cargo: Consejero
Ideología política		Clasificación
Datos complementarios		42199
101647		Fs. 16
Fecha	Documentos	Antecedentes a Registrar
21. IV.65	B.75	Designado por la Comisión Organizadora de la IV Conferencia de Facultades de derecho Latinoamericanas para participar en la misma como Relator Nacional. Dicha Conferencia se llevó a cabo en los días 21 y 27 de abril de 1965 y participaron distintas Facultades de Derecho de América Latina.
D. 371. 436		
9. X. 65. 75/2034		En varias oportunidades fue Directivo de la Asociación de Escribanos.
3-1-69	El Popular	Secretario de la Asoc de Escribanos hace declaraciones para el mencionado diario referente a la sanción de la Ley de Amnistía para los destituidos y sancionados de la Administración Pública durante la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad.
12/9/73	3252	Candidato para integrar la Asamblea de Claustro Universitario, orden egresados, lista 60, de la Facultad de Derecho. (K)
20.2.84	1981/79	- Indica Idem Doc 0529/79. Eval: A-1 (M)
	Pag. 1	
12.3.84	0383/80	- Figura en una nómina de personas "desaparecidas" en el Pag 006 y 002 Uruguay publicada en el N° 75 del periódico "COMPAÑERO" del P.V.P del mes de setiembre de 1979, mencionándose que luego de ser detenido en su domicilio por las Fuerzas Conjuntas en 1975, su familia no tuvo más noticias de él. EVAL: B-2 (CC)

Fs. 17

Equipo de Investigación Histórica

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a Registrar</i>
<i>(ilegible)/984</i>	<i>8402274/001</i>	<i>01/MAR/984- CASO N° 9240 (URUGUAY). Se denuncia a La Comisión Interamericana de Derechos Humanos su desaparición en Uruguay. EVALUACIÓN: A-1 Se emitió fotocopia de sus antecedentes al Dpto II/ SID por Memorandum (A) N° 639/84 (CC)</i>
<i>06.04.84</i>	<i>842401/002</i>	<i>- 21.5.977- Por Parte Especial de Información N° D. H 66 del Departamento II del SID dirigido al Director de Política Exterior del M.RR.EE los antecedentes del causante. EVALUACIÓN: A-1 (CC)</i>
<i>4.4.84</i>	<i>8402428/006</i>	<i>2.4.84: Se establece que Enrique TARIGO hizo declaraciones al semanario "AQUÍ" referente al tema de los "desaparecidos" manifestando que conoció al causante, señalando que "le resulta imposible creer que haya huído al extranjero y se haya escondido para aparecer como desaparecido. Eval A-2 (SI)".</i>

- Ministerio de Defensa Nacional. Documentos recopilados por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DI.NAC.I.E.) sobre desaparecidos en base a la documentación del Servicio de Información de Defensa.⁷

"REFERENTE A: MIRANDA PÉREZ, FERNANDO

Profesión: Profesor-Escribano

Céd. de Id.: 63838770

Domicilio: Solano Antuña 2762 Apto. 701

Fecha de Nacimiento: 19040719

Progenitor/a de: Miranda Álvarez, Javier

Fecha del hecho: 1997/10/09

Varios: Fecha del hecho: 2002/10/30

Detalle: Comisión para la Paz concluyó que fueron muertos en centros de detención

ACTIVIDADES VARIAS:

Fecha del hecho: 2002/10/30

Acción: Desaparecidos

Detalle: Informe

Texto: Establece que estando detenido su muerte se produjo entre 1 y el 2/12/1975.

Fecha del hecho: 2003/04/16

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación recopilada de DI.NAC.I.E. en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos 1849 y 1850.

Equipo de Investigación Histórica

Acción: Desaparecidos

Detalle: Informe

Texto: Que sus restos cremados fueron arrojados al R. de la Plata (Zona P. de la Arena)".

Información complementaria.

- Según relató un testigo ante la Comisión para la Paz, amigo y discípulo de Fernando Miranda y militante del Partido Comunista, el 11 de febrero de 1976, día del cumpleaños de Miranda, un pariente suyo que trabajaba en la Compañía de Ómnibus de Turismo (COT), en la Plaza Independencia, le llamó a su Estudio pidiéndole que se acercara por esa empresa. Allí le mostró que en la lista de pasajeros del Ferry Artigas -operado en aquella época por COT- aparecía el Esc. Miranda como viajando desde Montevideo a Buenos Aires. El testigo manifiesta que el número de cédula de identidad que figuraba en esa lista de pasajeros era el correcto.
- 24/08/1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Requisitoria N° 1208. Se solicita su captura.
- 08/09/1976. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 1337/976. Se solicita públicamente su captura.
- 09/09/1976. Ministerio del Interior. Solicita la captura de Fernando Miranda por sus vínculos con el Partido Comunista. Requerido N° 1208.
- 12/04/1977. Jefatura de Policía de Montevideo. Notificación: “1) La Policía en ningún momento detuvo al Sr. Fernando Miranda; (...) 3) durante la investigación realizada se pudo constatar que Fernando Miranda hizo abandono del país el 11 de febrero de 1976 a la hora 22 según consta en la lista del Ferry "Gral. Artigas" con el N° 208”.
- 14/08/1982. Estado Mayor del Ejército (E.M.E.). Departamento II. Parte Especial de Información (PEI) N° 622/BB/981. Figura en nómina de desaparecidos en Uruguay.
- 04/07/1983. Radio Moscú. En el programa correspondiente al 13 de diciembre de 1982 se mencionan a varios dirigentes políticos y sindicales como desaparecidos, entre ellos se hace referencia a Fernando Miranda.

Equipo de Investigación Histórica

- 05/10/1984. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Aparece en lista de requisitorias actualizadas.
- 10/10/1984. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Requerido N° 1208 según nómina del SID.
- 00/00/1987. Jefatura de Policía de Montevideo. Dirección de Asuntos Judiciales. Sección Microfilm. Informa: *“Desaparición del expediente administrativo N° 45.382 del Ministerio del Interior donde consta la averiguación de su salida del país”*.
- Dicha constancia se encuentra también en el informe del Fiscal Militar, Coronel José Sambucetti.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- 27/01/1976. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Se denuncian dos listas de casos de violación de los derechos humanos en Uruguay a partir de octubre de 1975: 3 casos de muerte violenta producidas por torturas y 111 casos de arresto ilegal y torturas. En el lugar N° 29 se encuentra Eduardo Bleier.
- 08/02/1976. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Caso: N° 2011.
- 11/02/1976. Juzgado Letrado de Instrucción de 3er. Turno. Presentación de Habeas Corpus. Respuesta por Oficio N° 87: *“que no está ni estuvo detenido”*.
- 20/02/1976. Consejo de Estado. Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. Carpeta N° 1414/76. Documento N° 382/76. Fernando Miranda. Situación. Nota de la señora María Teresa Álvarez de Miranda al Presidente de la Comisión, Dr. Julio C. Espínola. El mismo se comunicó con los ministros de Defensa Nacional e Interior quienes le manifiestan que Fernando Miranda se ausentó al exterior en fecha que no puede recordar y que dicha persona no estaba detenido en dependencias de sus ministerios.
- También se realizan gestiones ante el consejero Dr. Gastón Labadie quien aconsejó a los familiares llevar remedios a una dependencia militar de Camino Castro, donde se recibía ropa para los detenidos. Pero

Equipo de Investigación Histórica

allí nunca aceptaron dejar ropa o remedios para Fernando Miranda dado que no figuraba como detenido.

- Estado Mayor Conjunto (ESMACO).
- Arzobispo de Montevideo. Monseñor Carlos Partelli.
- 10/03/1976. Juzgado Letrado de Instrucción de 2º Turno. Oficio N° 408. “María Teresa Álvarez Comelli. Denuncia” por privación de libertad (art. 281 del Código Penal).
- 15/03/1976. El Oficio interpuesto se informa negativamente.
- 13/05/1976. Carta al Señor Jefe de Policía de Montevideo, Coronel Alberto Ballestrino. Exp. N° 45.382. Al otro día de presentar la carta, la esposa de Fernando Miranda es citada y atendida por el Subcomisario Márquez de la División de Delitos Comunes quien le comunicó que su esposo se embarcó para Buenos Aires.
- 16/03/1976. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Comunicación al ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco, solicitándole información adicional referida a la denuncia contenida en el caso N° 2011 sobre las personas Fernando Miranda y Eduardo Bleier.
- 02/06/1976. Carta de María Teresa Álvarez de Miranda al Presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay.
- Gestiones particulares ante dos militares conocidos de la familia: Coroneles Sergio Sosa y Óscar Parodi. Extraoficialmente informan que Fernando Miranda está detenido pero que “*por razones de Estado no pueden dar más información*”.
- Gestiones ante el Embajador Areco Pittaluga. En marzo o abril de 1976 comunica a la familia que Miranda había fallecido en la casa de Punta Gorda (no de Carrasco), a raíz de aplicársele el método de tortura conocido como “submarino”, aclarándole “*que fue una cosa involuntaria, se les quedó*”.
- 07/04/1976. Juzgado Militar de Instrucción de 4º Turno. Presentación de Habeas Corpus.
- 08/04/1976. Respuesta del Juzgado Militar: “*no estuvo ni está detenido*”.

Equipo de Investigación Histórica

- 03/03/1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Reitera pedido de información al ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alejandro Rovira, sobre el caso N° 2011.
- 10/07/1978. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Reitera solicitud de información adicional al ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Adolfo Folle Martínez, sobre denuncia de detención arbitraria y falta de proceso legal.
- 03/10/1978. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Tercera solicitud de información adicional al gobierno uruguayo. De no suministrarse la misma, se menciona la aplicación del art. 51 del Reglamento por el que se presumirán verdaderos los hechos denunciados si, en un plazo de 180 días, el gobierno aludido no suministra la información correspondiente.
- 28/02/1980. Cruz Roja Internacional. Asociación Internacional de Abogados (Bruselas).
- 01/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Denuncia colectiva. Caso: N° 9240.
- 08/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Nota del Secretario Ejecutivo, Edmundo Vargas Carreño al ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Carlos Maeso, solicitando información sobre la denuncia colectiva contenida en el caso N° 9240.
- 09/05/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Caso: N° 9310 (Ref. Caso 2011/9240). Comunicación al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Maeso, solicitando informes sobre el Esc. Fernando Miranda en un plazo de 60 días.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 00/00/1977. Ministerio de Relaciones Exteriores⁸. Solicitud de información por memorándum a la Policía de Montevideo.

⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico. Carpeta 1926. Invernizzi; Alpirovich.

Equipo de Investigación Histórica

Policía de Montevideo.

“Oficio N° 148/977/V.C. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Secretaría. Objeto: Denuncias sobre violación de los Derechos Humanos. Se informa lo solicitado por memorándum del Ministerio de RR.EE. de 15.3.977. Señor Director para Asuntos de Política Exterior. Firmado por el Director Nacional de Información e Inteligencia, Víctor Castiglioni.

Caso 2011:

a) -MARTHA SUSANA VALENTINI DE MASSERA (...)

b) -JOSÉ LUIS MASSERA (...)

c) -Las personas EDUARDO BLEIER Y EDUARDO MIRANDA (sic) no estuvieron detenidos en el ámbito policial y no existe constancia alguna sobre el hecho, salvo el viaje del Escribano MIRANDA a Buenos Aires en agosto de 1976 comprobado por la Dirección de Investigaciones a raíz de una indagatoria promovida por un “Habeas Corpus”.- Se llama la atención sobre la flagrante contradicción entre esa fecha y la que se afirma que fue detenido, o sea, el 30/11/975”.

- 30/03/1977. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Nota 247/77-16.B.18. Respuesta a la nota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) de 16/03/1976.
- 01/04/1977. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Nota 249/77-16.B.18. Información ampliatoria sobre el caso N° 2011.
- 27/04/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores⁹. Junta de Comandantes en Jefe.

“Servicio de Información de Defensa. SECRETO

Departamento II (Exterior)

Parte Especial de Información N° D.H. 15. Para el Señor Director de Política Exterior del M. RR.EE.

Evaluación: A- 1

⁹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

*Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por el Memo N° 30/79
Ref. al caso 2021 para la Comisión Interamericana de D.H.*

Texto:

REFERENTE A: MIRANDA, Fernando

REGISTRAMOS: MIRANDA Pérez, Fernando

NACIDO EL: 4/VII/919

C. IDENTIDAD: 113.647

PASAPORTE: 113.647

DOMICILIO: Rambla Wilson 23 Apto. 7 Piso 7°

OCUPACIÓN: Escribano

IDEOLOGÍA: Castrista

ANTECEDENTES:

17/V/962. Firma declaraciones profesionales universitarias en apoyo a la Revolución Cubana.

8/V/964. Es invitado a una Mesa Redonda organizada por el Movimiento Revolucionario Obrero sobre “La Universidad y el Pueblo”.

24/X/964. Adherente al “1er. Encuentro de Intelectuales Progresistas” organización por los trabajadores de la Cultura del FIDEL.

18/VI/965. Hace uso de la palabra en una reunión por la Dignidad Nacional, organizado por el Comité de Apoyo a la Revolución Cubana.

9/IX/976. Se requiere su captura por estar vinculado al Partido Comunista y haber pasado a la clandestinidad. REQUERIDO N° 1208.

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel. Ruben Díaz. [Firma]”.

- 04/07/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Ref. Caso N° 2011. Eduardo Bleier Horovitz. “*Dirigente del movimiento de finanzas del proscrito Partido Comunista. No se registra ni como procesado ni detenido y se encuentra requerido desde el 26/8/76 con el N° 1189 por su vinculación a las actividades clandestinas del proscrito Partido Comunista y no haberse presentado al llamado de la Justicia Militar. Son totalmente falsos los términos de la denuncia*”.
- 25/03/1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe.

“Servicio de Información de Defensa. SECRETO

Departamento II (Exterior)

Parte Especial de Información N° C.E. 40/80. Para el Señor Director de Política Exterior del M. RR.EE.

Evaluación: A- 1

Equipo de Investigación Histórica

Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por el Memorandum N° 20/79 del 7/III/79.

Texto: [Repite información del P.E.I. del 27.04.1979]

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel. Ruben Díaz. [Firma]”.

- 04/12/1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe.

“Servicio de Información de Defensa. SECRETO

Departamento II (Exterior)

Parte Especial de Información N° 100/80. Para el Señor Director de Política Exterior del M. RR.EE.

Evaluación: A- 1

Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por Télex A 676 del 17/XI/80

Texto: [Repite información del P.E.I. del 27.04.1979]

El Subdirector del S.I.D.

Cnel. José R. Hegui. [Firma]”.

- 01/12/1981. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo. Respuesta del representante del Gobierno uruguayo, Dr. Carlos Giambruno: *“Por otro lado se nos colocan algunos otros casos que son muy viejos y que son efectivamente desapariciones: el caso Bleier. Son casos que se remontan a los años 73, 74 y 75, en los cuales nosotros tuvimos un gran caos en los propios organismos de seguridad en los cuales se producían estas cosas, pero hago mención de esto para decir que aún en medio de este caos, cuando el Uruguay se estaba organizando para resistir a una violencia que era una violencia sanguinaria..., en ese momento nosotros podemos contar, en ese momento de caos, tres o cuatro personas que desaparecen.*

Nos interesa mucho, pero no son más que eso. El Sr. Miranda, escribano de clara fama a quien yo conocí mucho y bien, también su familia declara que en ese período fue detenido y que después cuando fueron a preguntar a las autoridades, Montevideo es una ciudad pequeña, todo el mundo se conoce, se negaron a dar información sobre el Sr. Miranda”.

- 30/04/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Mensaje N° C 268 D4 a Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. *“Tenga a bien enviar la siguiente*

Equipo de Investigación Histórica

respuesta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En relación a su nota de fecha 08.03.1984 relativa al caso N° 9240, el Gobierno de Uruguay desea informar: (...) Las siguientes personas se encuentran requeridas por su vinculación a actividades subversivas (...) Fernando Miranda Pérez, 9 de setiembre de 1976. DIPLOMACIA. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. DEPTO II”.

- 21/05/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Nota respuesta del gobierno uruguayo a solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) sobre el caso N° 9240.
- 20/07/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe.

“Servicio de Información de Defensa. SECRETO

Departamento II (Exterior)

Parte Especial de Información N° DH 28/84. Para el Sr. Director General de Secretaría del M. RR.EE.

Evaluación A-1

Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por memorándum N° 118/84 del 4/VII/984, referente al caso 9310 de la C.I.D.H.

Texto:

REFERENTE A: MIRANDA, Fernando

A la fecha no han surgido modificaciones en nuestro P.E.I. CE40/80, contestado el 25 de marzo de 1983.

El 1er. Subdirector del SID.

Cnel. (Av.) Ramón A. Sánchez. [Firma]”.

- 06/08/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Nota respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).

“Caso: N° 9310

Nombre: MIRANDA, Fernando

En relación a su nota de fecha 8 de mayo de 1984 relativa al caso N° 9310 el Gobierno del Uruguay desea informar que el Sr. Fernando

Equipo de Investigación Histórica

Miranda se encuentra requerido desde el 9 de setiembre de 1976 por su vinculación a actividades subversivas. Diplomacia”.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 27/05/1985. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria. Tomo I, Acta 8, Fojas 232-242. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 71.

Causas Judiciales Penales.

- 20/05/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. “Miranda Álvarez, Javier. Denuncia” con el patrocinio de IELSUR. Ficha P/ 88/85.
- 28/11/1986. Suprema Corte de Justicia. Dictamen ante contienda de competencias entablada por la jurisdicción militar sobre tres casos de denuncia de violaciones a los derechos humanos que deberán ahora ser indagados por la Justicia Penal Ordinaria. Con los cinco pronunciamientos de los ministros civiles de la Corporación y los dos votos en contra de los conjuces militares, la Suprema Corte de Justicia dictaminó que las desapariciones de Fernando Miranda, Elena Quinteros y Antonio Paitta deberán ser investigadas como delito común, es decir, en la jurisdicción ordinaria.
- 17/03/1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno (ex 8°). Exhorto N° 702 al Sr. Presidente de la República. Solicita que informe si el hecho que se investiga se encuentra comprendido o no en lo dispuesto por el art. 1° de la ley 15848.
- 23/03/1987. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 336 al Sr. Presidente de la República. Remite Exhorto N° 702 y el expediente del Juzgado Penal de 9° Turno a los efectos que informe si el hecho que se investiga está comprendido o no en lo dispuesto por el art. 1° de la ley N° 15848.

Equipo de Investigación Histórica

- 28/04/1987. Presidencia de la República. Mensaje N° 4 a la Suprema Corte de Justicia. Responde que el hecho referido lo considera comprendido en el art. 1° de la mencionada ley.
- 02/04/1987. Presidencia de la República. Exp. 0893/SCJ/87. Mensaje N° 336 de la Suprema Corte de Justicia adjunto Exhorto N° 702 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno.
- 09/04/1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9o. Turno. Javier Miranda interpone recurso de inconstitucionalidad de los arts. 1,2,3, y 4 del Cap. 1 de la Ley N° 15848.
- 10/04/1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno. Resolución N° 0454. Eleva a la Suprema Corte de Justicia la solicitud de inconstitucionalidad.
- 28/04/1985. Presidencia de la República. Mensajes Nos. 4-A y 4-B a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior. Solicita dispongan por los servicios a su cargo la investigación de lo denunciado, según lo establece el art. 4° de la ley 15848.
- 19/05/1987. Ministerio del Interior. Departamento de Secretaría General. Asunto 03507. Peticionante. Presidencia de la República. Investigación-Denuncia.
- 01/06/1987. Presidencia de la República. Expediente N° 1625/M/87. Javier Miranda solicita le sea notificado el acto administrativo relativo a los art. 3 y 4 de la ley 15.848.
- 22/06/1987. Ministerio del Interior. Informe de la Dirección de Asuntos Judiciales. Sección Microfilm. Exp. N° 15082/87. Inf. 111/87. 22.6.1987. (Habla del Exp. 33.777/76, que se encuentra microfilmado en el rollo N° 16/76 (y otros) del microarchivo de esta Sección). Al inicio del informe se afirma: *“Llevo a su conocimiento, que el Ministerio del Interior por carpeta N° 9, de fecha 27/9/76, dispuso la prisión de Fernando Miranda y otros”*.
- 30/07/1987. Ministerio de Defensa Nacional. Informe del Fiscal Militar, Coronel José A. Sambucetti sobre investigación en el caso denunciado. En una parte de su informe señala: *“En cuanto a que las personas manifestaron ser de las Fuerzas Conjuntas [al momento del arresto de Miranda] no es de extrañarse de que se tratara de impostores porque fue público y notorio que existieron personas que se hacían pasar por*

Equipo de Investigación Histórica

integrantes de las FF.AA. O de los servicios policiales, como acaba de ocurrir en nuestra Capital en un hecho policial reciente, noticiado por la prensa (diario "Últimas Noticias", junio 5 de 1987). (...) E) Que en las listas de pasajeros del Ferry Boat "Gral. Artigas" que salió del puerto de Montevideo, el 11 de febrero de 1976, figura el Esc. Fernando Miranda Pérez, con destino Buenos Aires, siendo éste el único dato concreto que se posee sobre su paradero".

- 30/07/1987. Presidencia de la República. Toma conocimiento de lo actuado y devuelve el informe al Ministerio de Defensa Nacional para que notifique al denunciante. Se archiva el caso.
- 28/08/1987. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Migración. Departamento de Servicios Inspectivos Sección Listas. Informe: *"De acuerdo a lo solicitado cúmpleme informar a usted que, vía Colonia en la fecha solicitada viajaban a Buenos Aires los "Ferrys" "Atlantic" y "Nicolás Miahnovic" en los cuales no figura en las listas el causante. No obstante, y como consecuencia de que el Ferry "Gral. Artigas" efectuaba la travesía Montevideo-Buenos Aires se buscó en las listas respectivas figurando el día 11.02.76 en el lugar 208 de lista FERNANDO MIRANDA, uruguayo, nacido el 5.7.19 con Céd. de Ident. N° 638.387. Subcomisario (P.E.) Hugo Chiavone Luceri. [Firma]"*.
- 01/09/1987. Ministro del Interior. Dirección Nacional de Migración. Informe: *"Pongo en su conocimiento que consultados nuestros archivos de listas de pasajeros figura con el N° 208 de lista, viajando FERNANDO MIRANDA, uruguayo, nacido el 5/7/919, c.i.u. 638.387; viajando a Buenos Aires, el 11 de febrero de 1976, en el Ferry "Gral. Artigas"; Puerto de Montevideo. Saluda a Usted atentamente. Insp. Pcipal. Pablo Pérez Garin. [Firma]"*.
- 15/09/1987. Ministerio del Interior. Se cumplen las actuaciones y se elevan los resultados a la Presidencia de la República.
- 16/09/1987. Suprema Corte de Justicia. Resolución N° 720 acredita la calidad de denunciante a Javier Miranda.
- 22/09/1988. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno. "Miranda Álvarez, Javier. Denuncia. Ficha P/88/85".
- 22/09/1988. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno. Oficio N° 4008 al Señor Presidente de la República. Solicita que

Equipo de Investigación Histórica

informe a la sede si el hecho que se investiga se encuentra comprendido o no en lo dispuesto en el art. 1º de la ley 15848.

- 28/09/1988. Mensaje N° 908 de la Suprema Corte de Justicia a la Presidencia de la República. Remite exhorto N° 4008 y expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno, a sus efectos
- 03/10/1988. Presidencia de la República. Exp. N° 8803489. Mensaje N° 908 adjunto exhorto N° 4008 del Juzgado Penal de 9º Turno.
- 27/10/1988. Presidencia de la República. Mensaje N° 20/88 al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia. El Poder Ejecutivo comunica que los hechos referidos los considera comprendidos en el artículo 1ro. de la ley 15848. Y agrega: *“Sin perjuicio de lo antedicho, el Poder Ejecutivo se permite hacer notar a la Suprema Corte de Justicia, que con fecha 2 de abril de 1987 se recibió el Mensaje N° 336 de esa Corporación donde se planteaba la misma interrogante que ahora este Poder Ejecutivo vuelve a responder de idéntica manera. A los efectos que pudieran corresponder es que se hace la presente precisión”*.
- 19/11/2002. Suprema Corte de Justicia. Se presenta una denuncia firmada por más de 2000 ciudadanos contra el ex presidente Juan María Bordaberry, acusándolo, entre otros delitos, de “Atentado a la Constitución” e incorporándose a la misma una lista de ciudadanos detenidos desaparecidos entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976.
- 15/08/2003. Suprema Corte de Justicia. Resuelve que Juan María Bordaberry debe someterse a juicio como ciudadano común.
- 00/12/2004. La Jueza Dra. Fanny Canessa resuelve el caso como “cosa juzgada” y ordena el archivo del Expediente.
- 01/02/2005. La Fiscalía apela la resolución anterior.
- 13/03/2006. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno. Luego de un largo recorrido procesal, ordena continuar la indagatoria. El expediente iniciado pasa a la Jueza Dra. Graciela Gatti.
- 20/12/2006. Por auto N° 2146 se resolvió el procesamiento con prisión de Juan María Bordaberry por, entre otros, reiterados delitos de “homicidio muy especialmente agravados en calidad de co autor”, en los

Equipo de Investigación Histórica

cuales se incluye la desaparición de Eduardo Bleier. La defensa apela el fallo.

- 10/09/2007. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno. Confirma la sentencia de procesamiento.
- 09/02/2010. Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. La Jueza, Dra. Mariana Motta, dicta sentencia definitiva de Primera Instancia “BORDABERRY AROCENA, JUAN MARÍA – Diez delitos de homicidio muy especialmente agravados en reiteración real a título de co autor” IUE 1-608/2003. Se condena a Juan María Bordaberry “*como autor de un delito de atentado contra la Constitución en reiteración real con nueve crímenes de desaparición forzada y dos crímenes de homicidio político, a la pena de treinta años de penitenciaría y quince años de medidas de seguridad eliminativos e inhabilitación absoluta de seis años y de su cargo los gastos de reclusión (...) en caso que correspondan*”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Fernando Miranda.

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

Anexo 3.1

- 10/04/2003. “*Con relación a las denuncias correspondientes a ciudadanos uruguayos (ANEXO Nº 3), las conclusiones de la COMISIÓN son las siguientes:*
 - a) *Considera confirmadas 26 denuncias -3 anteriores incluso a junio de 1973 y 23 posteriores-, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO Nº 3.1 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de*

Equipo de Investigación Histórica

detención y fallecieron, en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos -en la enorme mayoría de los casos- o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte en algún caso excepcional.

1. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo FERNANDO MIRANDA PÉREZ (C.I. N° 638.387), porque ha recogido elementos de convicción coincidente y relevante que permiten concluir que:

a. Fue detenido en su domicilio, sito en la calle Somme N° 1612, el día 30 de noviembre de 1975.

b. Fue trasladado a las dependencias del Servicio de Material y Armamentos (SMA), ubicado en el predio del Batallón N° 13 de Infantería.

c. En el momento que era conducido a su primer interrogatorio, en la noche del 1° al 2 de diciembre de 1975, tuvo un enfrentamiento con sus custodios y recibió un golpe de karate en la nuca que le provocó la muerte.

2. Sus restos -según la información recibida- habrían sido primero sepultados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 08/08/2005. “Comandante en Jefe del Ejército. Informe de la Comisión Investigadora sobre el destino final de los 33 ciudadanos detenidos en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1° de marzo de 1985.

Anexo N° 1. Referente a las actuaciones relacionadas con la búsqueda de información de los ciudadanos denunciados como desaparecidos hasta la fecha, y luego de analizada, se arribó a las conclusiones que a continuación se detallan para cada uno de los siguientes casos:

14. Fernando Miranda Pérez

Fue detenido por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas en su domicilio de la calle Somme N° 1512, el 30 de noviembre de 1975, fue trasladado a instalaciones del Servicio de Material y Armamento (“300 Carlos”), donde recibió un golpe en el tórax

Equipo de Investigación Histórica

en momentos en que era trasladado para su interrogación, falleciendo en el lugar de detención, el 2 de diciembre de 1975 como fecha aproximada.

Sus restos fueron enterrados en el predio del Batallón I Parac. No. 14, posteriormente fueron exhumados y cremados, sus cenizas y restos esparcidos en la zona”.

- 08/08/2005. “Comando General de la Armada. OF. COMAR N° 217/08/VIII/05. Extracto de la información existente en los archivos de la Armada Nacional respecto a los 26 casos confirmados de personas detenidas desaparecidas en el Uruguay de acuerdo al Informe de la Comisión para la Paz.

MIRANDA PÉREZ Fernando

10/02/77 Denuncian que fue detenido en su casa el 30/11/75 y que el Poder Ejecutivo niega tener noticias de él.

23/05/85 La Comisión de Familiares de Desaparecidos presentó ante la Justicia, la denuncia de la desaparición del mismo con prueba de su detención en Unidades militares y centro de reclusión clandestino.

15/05/87 El EMGA solicita informes sobre si Fernando Miranda fue detenido en alguna Unidad de la Armada, en el período 30/11/75 en adelante. Se envía SOLIN a FUSNA, DIVIN y FUSEM.

21/05/87 Se informa que no fue detenido por ninguna Unidad de la Armada Nacional.

30/06/87 Referente a la desaparición de este, se solicita saber si los servicios de radio, en alguna oportunidad utilizaron la señal de llamada “Charlie Rojo” (utilizada durante la detención de Fernando Miranda, según testigos).

05/07/90 Figura como desaparecido en Uruguay el 30/11/75, denuncia radicada al SERPAJ”.

- 08/08/2005. “Fuerza Aérea Uruguaya. Comando General. Base Aérea Cap. “Boiso Lanza”. Asunto: Cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 15848 de 22 de diciembre de 1986.

0503023 0281 (S).

(Sin información sobre el caso)”.

Equipo de Investigación Histórica

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- Sin datos a la fecha.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.